

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME SEMANAL URUGUAY N° 301

Período del 05/09/07 al 21/09/07

Montevideo – Uruguay

### 1. Robo de Piezas Arqueológicas de Prefectura Nacional

El lunes 13 de agosto, un equipo de la Dirección Nacional de Hidrografía estaba realizando estudios para el dragado de la bahía de Colonia del Sacramento (aprox. 170 kms. al O de Montevideo) cuando encontró un cañón y una culebrina (pieza de artillería de la época) pertenecientes a un barco portugués que naufragó frente a las costas de esa ciudad en 1818. Las dos piezas arqueológicas fueron guardadas en un patio interior de la sede local de la Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional). El pasado 7 de setiembre la *culebrina*, que tiene un valor aproximado a los US\$ 300.000, fue robada. Una investigación de la Policía Nacional permitió hallar la pieza, oculta en un espejo de agua cercano a Colonia, así como también procesar con prisión a dos delincuentes locales y un Marinero que colaboró con el robo. Al mismo tiempo, autoridades de la Armada cesaron al Prefecto de Colonia, Fernando García.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección COMUNIDADES 15/09/2007)

### 2. Justicia Ordenó Nuevas Excavaciones

El Juez Penal, Dr. Fernández Lecchini, ordenó iniciar excavaciones en el Batallón de Infantería N° 1 y en el Instituto de Armas y Especialidades (IMAE) del Ejército Nacional. El objetivo de dichas excavaciones es encontrar los restos de la maestra Elena Quinteros, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) desaparecida en 1976. El magistrado adoptó dicha decisión tras analizar dos testimonios agregados al expediente, que indican que los restos de la militante del PVP estarían en los lugares donde se resolvió excavar. En ambas locaciones del Ejército Nacional se realizaron inspecciones oculares y desde hace unos meses rige la medida de “no innovar”. Elena Quinteros fue secuestrada de la Embajada de Venezuela en un operativo de las Fuerzas Conjuntas; por esa razón, el gobierno de este país rompió relaciones diplomáticas con Uruguay desde 1976 a 1985. Por la desaparición de Quinteros, en octubre de 2002 la Justicia procesó al ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, quien fue encontrado responsable como coautor de un delito de privación de libertad. El grupo de antropólogos y arqueólogos que se encargará de las excavaciones, se encuentra realizando tareas similares en el perímetro que rodea el actual centro penitenciario “La Tablada”, en busca de otros cuerpos de desaparecidos durante la dictadura.

(La República Sección POLÍTICA 15/09/2007)

### 3. Opinión: “El Frente Amplio y la Corrupción”

El Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) miembro de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, firma esta semana una nota de opinión publicada por el matutino “El País”. En la misma García recrimina al gobierno no haber habilitado la formación de dos Comisiones Investigadoras Parlamentarias solicitadas por el Partido Nacional. Una de ellas pretendía indagar el frustrado traslado por un buque de la Armada Nacional de proyectiles venezolanos que, según se explicó luego, formaban parte de una prueba de fusiles iraníes por parte del Ejército Nacional (Ver Informe Uruguay N° 300). Así afirma que el Frente Amplio ha “...defendido una insólita tesis que sostiene que alcanza que se investigue por parte del Poder Ejecutivo o de la Justicia para que nieguen la intervención del parlamento. El primer caso, el de la investigación del propio Ejecutivo, es inadmisibles como argumento ya que es una auto-investigación. Fíjese que en el caso de las municiones es la propia Ministra de Defensa quien, en dos oportunidades, firma la orden de traer una carga para el Ejército siendo que éste nunca la había solicitado. Es una investigación viciada de nulidad, ¿puede un jerarca investigarse a sí mismo?”. Más adelante afirma que “La verdadera causa de su negativa es que la honradez se la exigen a otros y no a los propios y no se dan cuenta que no hay vacunados contra la corrupción. Negar la corrupción es la mejor forma de fomentarla”.

(El País Sección EDITORIAL 15/09/2007)

#### **4. Manchas en el Río Uruguay no Provenían de Botnia**

La Armada Nacional concluyó el análisis de las muestras provenientes de las manchas aparecidas en el río Uruguay el pasado 7 de setiembre. Los resultados coinciden con el informe de la Prefectura Naval Argentina, sobre que este fenómeno no tiene directa relación con la empresa Botnia (planta de producción de pasta de celulosa ubicada en la rivera del río Uruguay). La investigación argentina determinó que se trataba de "*compuestos naturales presentes en las plantas cítricas y aromáticas*" que se utilizan en la industria cosmética. En tanto, el resultado del estudio uruguayo detectó en unas de las dos muestras, la presencia de trazas de hidrocarburos (lubricante y/o combustible) en su composición. La extracción de agua en este caso, fue obtenida en el km 83. Luego de comparar dicha muestra con el análisis hecho del fuel oil usado en los procesos de la planta de Botnia (Km 95) se concluyó que no es factible que pueda existir correspondencia entre ambas.

(El País Sección NACIONAL 15/09/2007; La República Sección POLÍTICA 18/09/2007)

#### **5. Declaraciones ante la Justicia por Traslados Clandestinos en 1978**

El Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández, compareció ante la Justicia en el marco de la causa que investiga una serie de traslados clandestinos de personas desde Buenos Aires a Montevideo en 1978. Asimismo, se aguarda la comparecencia del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli. Ambos jefes fueron llamados en calidad de testigos, para referirse a los informes elevados al Poder Ejecutivo en 2005 sobre el destino de los detenidos-desaparecidos. Fernández, sostuvo ante la Justicia que no tiene nueva información sobre la participación de la Fuerza en los traslados clandestinos de 1978. Asimismo, dijo que después de esos informes realizó una nueva búsqueda cuyos resultados no consideró trascendentes, pero que igual envió a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Por esta misma causa declaró la argentina Adriana Chamorro, ex presa política que estuvo detenida en el centro de reclusión clandestino en Buenos Aires denominado "pozo de Banfield" junto con 21 uruguayos (presuntamente trasladados a Uruguay y posteriormente asesinado) y dos uruguayos que fueron detenidos en Argentina y trasladados en camioneta hacia la ciudad de Salto (aprox. 500 kms al N de Montevideo). El abogado denunciante de este caso, Dr. Oscar López Goldaracena, indicó que el testimonio de Chamorro es importante, porque ratifica el traslado de cinco uruguayos, realizado en lancha en 1978, cuando el Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez era Cte. en Jefe del Ejército Nacional. Además de ello, el testimonio confirmaría la actuación de militares uruguayos en el "pozo de Banfield". Según consigna el matutino "El Observador" (21/09) con las pruebas reunidas hasta el momento, la Justicia estaría en condiciones de fallar antes de fin de año sobre las primeras responsabilidades penales del caso.

(La República Sección POLÍTICA 15,19,20 y 21/09/2007; El País Sección NACIONAL 21/09/07; El Observador Sección URUGUAY 21/09/07)

#### **6. Robo de Armas en la FAU: Continúan las Investigaciones**

El diario "El País" (15/09) consigna que el gobierno de la República transmitió esta semana al Parlamento su intención de informar sobre el robo de armas y municiones, acaecido la pasada semana en dependencias de la Fuerza Aérea Uruguaya (ver Informe Uruguay 300), pues se ve con "*preocupación*" este robo, al considerar la hipótesis de que Uruguay podría estar vinculado al tráfico internacional de armas. El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, indicó en tal sentido que "*hay que tomar precauciones*" ante este tipo de situaciones. Mientras que, el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, indicó que el robo de armas a la FAU tiene vinculación con el narcotráfico y que el destino de las mismas podría ser Colombia. Asimismo, el Cte. En Jefe de la FAU, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, manifestó su malestar e indignación por el robo de las armas y señaló que hubo "*deslealtad profunda y traición a la patria*". En tanto, el Senador nacionalista Carlos Moreira (Alianza Nacional), Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, recibió el 14/09 un llamado de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, en el cual le pidió ser recibida en la Cámara el próximo lunes 24 para poner a los legisladores al tanto de la situación y las

investigaciones en curso. Según señala el matutino “La República” (15/09) la División de “Combate al Tráfico de Armas” de la Policía Federal Brasileña inició la búsqueda en territorio brasileiro de las once armas de guerra robadas de la Base Aérea “Boiso Lanza”, sede del Comando de la FAU. Luis Cordeiro, Jefe de dicha repartición policial, confirmó que recibió personalmente la información sobre las características de las armas hurtadas. Cordeiro confirmó además que generalmente las armas de grueso calibre y gran poder de fuego, como las robadas en la FAU, son compradas y utilizadas por las grandes mafias del narcotráfico que actúan en Río de Janeiro (Brasil). Cabe agregar que, aunque se ha recuperado uno de los fusiles robados y cuatro soldados (integrantes de la Policía Militar, guardia Armada que custodia el perímetro del comando) y cuatro civiles han admitido su responsabilidad en el hurto, más de treinta oficiales y soldados permanecen arrestados y sus viviendas fueron allanadas en busca del armamento hurtado. Estando la causa judicial en manos del Juez penal de 15º Turno, Dr. Ricardo Miguez, y en el Juzgado de Instrucción Militar de 1º Turno, a cargo del Cnel. (r) Gustavo D’Olivera. En la investigación, no está involucrada la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (Dinacie), ya que el Ministerio de Defensa Nacional resolvió que bastaba con la participación de la rama de Inteligencia de la Fuerza Aérea.  
(El País Sección NACIONAL 15 y 19/09/2007; La República Sección POLÍTICA 15, 17, 18, 19 y 21/09/2007; El Observador Sección URUGUAY 18/09/2007)

#### 7. Brote de Ébola en R.D. Congo. Tropas Uruguayas a Salvo

El matutino “La República” informa sobre la aparición de un nuevo brote del virus Ébola, en la provincia de Kasai Occidental. Esto es, 690 kilómetros al NO de Kinshasa, capital de la R.D. Congo, donde se encuentran unidades del Ejército uruguayo que forman parte de la Misión de ONU en el Congo (MONUC). El jefe de Relaciones Públicas del Ejército, Cnel. Nelson Santos afirmó que existe tranquilidad en el contingente nacional.  
(La República Sección POLÍTICA 17/09/2007)

#### 8. Militar Disparó a un Joven Porque estaba Aburrido de que lo Robara

El pasado 17/09 un militar en actividad fue detenido como presunto responsable de haber disparado a la cabeza a un joven de 18 años, con una escopeta de su propiedad en la zona de Piedras Blancas (Montevideo). El militar declaró que agredió al joven porque estaba aburrido de que éste le robara: *“Cualquier cosa le servía para venderla y poder comprarse pasta base”*, dijo. El joven se encuentra internado en el Hospital de Clínicas, mientras que el militar compareció el pasado 18/09 ante la justicia.  
(La República Sección POLÍTICA 18/09/2007)

#### 9. Opinión: “La Enfermedad Militar no Parece Sanar”

En nota de opinión publicada en el matutino “La República” (18/09) Susana Andrade critica duramente la reacción del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Enrique Bonelli, ante el reciente robo de armas en una unidad de la fuerza. *“Salir a la prensa actuando encolerizado como si los militares nunca hubieran protagonizado hechos degradantes contra el pueblo, realmente es gracioso. Que en las Fuerzas Armadas hay ladrones, homicidas y torturadores ya es histórico, público y notorio, mal que nos pese. ¿O acaso los están juzgando y condenando por buena gente?”*, señala el artículo. Andrade, abogada y actual miembro de la organización de Derechos Humanos “Atabaque” llega a afirmar que *“hasta podría ser más “normal” la actitud de quien roba fusiles de guerra para obtener provecho económico, si es que así fue, que la de los que al momento de juzgar institucionalmente lo que pasó, usan criterios radicalmente desmarcados de valores esenciales que deben primar, en una sociedad que apuesta a restaurar su sistema republicano e inclusivo solidificando pilares democráticos”*. La actitud tomada ante el robo de fusiles, muestra de *“la intensa patología castrense que convive entre nosotros”*. Asimismo, sostiene *“la inconveniencia cívica de mantener las enfermas y desprestigiadas Fuerzas Armadas del Uruguay”*, debido a *“la alienación que aún detentan”*, y que según ella, *“pudrirá”* a las nuevas generaciones de militares.  
(La República Sección OPINIÓN 18/09/2007)

#### 10. Rescate de Civiles en el Congo

Efectivos de la Armada Nacional apostados en Congo, rescataron a doce personas de una embarcación a punto de zozobrar en el Lago Alberto que separa a ese país de

**Ruanda. La rápida intervención de los militares uruguayos, permitió que estas personas (incluidos cuatro bebés) no sufrieron lesiones de ningún tipo.**  
(El País Sección NACIONAL 18/09/2007)

#### **11. Ex Represores con Problemas de Convivencia en la Cárcel**

Los militares retirados José Gavazzo, Jorge Silveira, Luis Maurente, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez y Ernesto Soca, y los ex policías Ricardo Medina y José Sande, fueron redistribuidos en el recinto carcelario en el que se encuentran desde hace varios meses, debido a que tuvieron varios enfrentamientos entre ellos. La cárcel, construida en un predio del Ejército pero custodiada por un intenso dispositivo policial, consta de 18 celdas agrupadas en 3 módulos y aunque los ex represores compartían todos el mismo módulo, debieron ser separados. Los incidentes que derivaron en esta medida fueron, desde una discusión entre Gavazzo y Silveira al respecto de si el centro de torturas "300 Carlos" dependía de la SID (Servicio de Información y Defensa) o de la OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas); hasta un incidente con patadas incluidas entre Arab y Gavazzo, porque este último afirmó que uno de los ex represores presos había intentado hacer ingresar a la cárcel un arma y que la policía estaba al tanto.

(El Observador Sección URUGUAY 19/09/2007)

#### **12. Investigación sobre Desaparecidos: Se Necesita una Actitud Proactiva**

En el marco de la presentación del libro *"Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4o de la Ley 15.848"* realizada en las VI Jornadas de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Sociales, el historiador Gerardo Caetano informó que el grupo que investigó acerca de las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura militar accedió a menos del 5% de los archivos existentes sobre ese tema. Asimismo, reclamó a los uruguayos que adopten una actitud *"agresiva"* para saber qué ocurrió con la documentación del Servicio de Información y Defensa (SID) y del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). Caetano señaló que los investigadores no aceptan que algunos archivos se hayan destruido *"Nos tienen que probar a todos los ciudadanos uruguayos que los archivos del SID y de la OCOA no existen"*. Debido a ello, instó a tener una *"actitud proactiva en la búsqueda de esos archivos"*. El historiador opinó que en un *"Estado democrático no se puede aceptar el testimonio de los jerarcas castrenses diciendo que no hay archivos"*. *"Entre otras cosas, porque la búsqueda de los archivos no les compete a los jerarcas de las Fuerzas Armadas, que son funcionarios públicos que se deben al Estado"*, puntualizó.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/09/2007)

#### **13. Marino Uruguayo Asesinado en La Guaira – Venezuela**

En la medianoche del martes 18/09 fue asesinado en las inmediaciones del puerto de La Guaira, Venezuela, el Marinero de primera Juan Luis Foliadoso, tras resistir un asalto. El marino uruguayo tenía 27 años y estaba en el camino de vuelta a Uruguay tras cumplir un año de funciones en Haití con el contingente de uruguayos que participa en la MINUSTAH. El embajador uruguayo en Venezuela, Gerónimo Cardozo, explicó en **"AM LIBRE"** que la fragata, ROU 04 Artigas, *"...participó en las maniobras Panamax, hizo el relevo de tropas en Haití y ahora estaba haciendo una escala técnica en Venezuela para cargar combustible y hacer algunas reparaciones menores"*. Cardozo también informó que la Justicia venezolana ya tiene identificado al asesino de Foliadoso, pero todavía no lo capturó.

(La República Sección POLÍTICA 20/09/2007)

#### **14. ANEP Revocó Cese de Docente Acusado de Participar en Torturas**

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) revocó una resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP, ex UTU), mediante la cual se había anulado la designación de Guillermo Abella Zuasti como docente, por su supuesta participación en interrogatorios en los que se aplicaron métodos de tortura durante la dictadura militar (1973-1985). El Consejo Directivo Central (Codicen) de la ANEP estimó que la medida adoptada por el CETP (que en los hechos tenía el efecto de una destitución) presenta *"vicios insubsanables"* y da lugar a *"graves reparos"*, debido a que los organismos desconcentrados

como el CETP no tienen la facultad jurídica de destituir. No obstante haber restituido en su cargo al docente, las autoridades sostuvieron que su retorno a clases no era "conveniente" para la "estabilidad institucional", por lo que decidieron otorgarle licencia con goce de sueldo por tiempo indeterminado. Además, el CODICEN remitió los antecedentes nuevamente al CETP para que "(...) continúe el procedimiento de acuerdo a la normativa vigente". Abella Zuasti había sido acusado a mediados de 2006 de participar en torturas a presos políticos mientras desarrollaba su carrera militar en el Regimiento de Caballería N°9, en plena dictadura militar. La Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo (AFUTU) que realizó esa denuncia, indicó que una de las presuntas víctimas de Abella reconoció al docente en una foto publicada en la prensa, integrando un grupo de personas que se reunieron frente a los juzgados penales para manifestar su solidaridad con el Cnel. (r) Jorge Silveira. Este último fue procesado por privación de libertad, en relación a ciudadanos detenidos y desaparecidos durante la dictadura y está actualmente en prisión. Abella es defendido legalmente por el Dr. Germán Amondarain, funcionario del Ministerio de Defensa Nacional.  
(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 20/09/2007)

### **15. Revisarán el Fallo de un Tribunal de Honor por Homosexualidad**

Tomando una medida sin precedentes en la historia del Ejército Nacional, el Cte. en Jefe, Tte. Gral. Jorge Rosales, ordenó que se constituyera un Tribunal de Alzada para revisar el procedimiento del Tribunal de Honor que recientemente dispuso la expulsión de un oficial subalterno de una unidad del interior, por presuntamente, haber participado de prácticas homosexuales dentro de la unidad. Rosales cuestionó que existan pruebas fehacientes de las acciones que se imputan al oficial y por ello ordenó que un tribunal integrado por oficiales superiores (Cncls.) revisara el fallo del tribunal de Honor integrado por oficiales jefe (de grado May. y/o Tte.Cnel.). Por otra parte, luego de que Rosales tomara conocimiento de la situación y diera por cierta la conclusión de la investigación sobre la que se apoyó el fallo del Tribunal de Honor, consideró que las sanciones habían sido leves, por lo cual sancionó al comando de la unidad, al comando de la brigada de la cual depende la unidad y al Gral. Pedro Barneix, Jefe de la División en la que se produjo el hecho. Según fuentes consultadas por el semanario "Búsqueda", en ningún reglamento se señala la homosexualidad como causal de intervención de un Tribunal de Honor. Las fuentes afirmaron además que de tratarse de relaciones heterosexuales, probablemente no se le habría constituido a este oficial un Tribunal de Honor, sino que se le habrían dado sanciones de rutina.  
(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 20/09/2007)

### **16. Comandante Bonelli Llamó a Preservar Valores en la FAU**

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, desmintió, en declaraciones brindadas al diario "El País" (20/09) que tenga previsto renunciar a su cargo, y agregó que tampoco en el ámbito del Poder Ejecutivo se maneja por el momento la posibilidad de su relevo. Por otra parte, el matutino "La República" (20/09) consigna que el Cte. Bonelli difundió el día 19/09 un fuerte mensaje dirigido al interior de la FAU, en el que señala entre otras cosas que "*Este hecho (el robo de armas), de por sí grave, adquiere mayor dimensión al analizarlo desde el punto de vista conceptual, ya que estamos ante la presencia del descaecimiento de los valores que hacen fuerte nuestra Organización*". También indicó que: "*La honestidad no es exclusividad de nadie, pero es responsabilidad de todos. Tampoco es una conducta extraordinaria, es el deber ser. Sucede que cuando alguien se aparta, la distorsión es tan grande, que produce un mal colectivo. Debe estar incorporada en nuestros procedimientos diarios y debemos comprobar siempre que ésta constituye la norma*". Y concluyó indicando que "*(...) la DISCIPLINA constituye la base que da a la Fuerza Aérea la cohesión imprescindible para el cumplimiento eficaz de su misión*".  
(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 20/09/2007)

### **17. Cordero fue Trasladado pero será Devuelto**

El Cnel. (r) Manuel Cordero fue trasladado a la penitenciaría estadual de Santana do Livramento (Brasil) pero sería devuelto a Porto Alegre, al no existir una orden formal del Supremo Tribunal Federal (STF) que autorizara dicho traslado. El sorpresivo traslado de Cordero, que se encontraba detenido en la sede de la Policía Federal de Porto Alegre a la espera de una decisión del STF sobre su extradición requerida por Argentina y Uruguay,

generó sospechas. En una situación confusa, Cordero fue enviado en un vehículo policial hacia Santana do Livramento, pero la medida ya habría sido revertida por el propio secretario de Seguridad Pública de Río Grande do Sul, José Francisco Malmann. La constante insistencia de Cordero en ser trasladado hacia la frontera generó dudas, tanto en las organizaciones de DD.HH. como en la propia justicia brasileña sobre un posible plan para fugarse.

(La República Sección POLÍTICA 20/09/2007)

#### **18. Comando Sur Ofrece Ayuda con Condiciones**

El Comando Sur de los Estados Unidos ofreció a Uruguay donaciones por un valor aproximado a los US\$ 8 millones, destinados a construir viviendas, policlínicas y centros educativos en distintos puntos del interior del país, además de un depósito multipropósito en Montevideo. Esto a condición de que las obras sean ejecutadas directamente por efectivos estadounidenses. La propuesta fue presentada a legisladores oficialistas y de la oposición, además de autoridades del Ministerio de Defensa Nacional, en un almuerzo realizado días atrás en la Embajada de los E.U.A. en Montevideo, con motivo de celebrar el 60 aniversario de la Fuerza Aérea Uruguaya. Según el matutino "El Observador", de la comida participaron los miembros de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, Jorge Menéndez (Partido Socialista/Frente Amplio); Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado); y Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional). También se hicieron presentes los Senadores del Partido Nacional Gustavo Penadés (Herrerismo) y Carlos Moreira (Alianza Nacional). El ofrecimiento de "ayuda humanitaria" fue rechazado por varios de los legisladores presentes por considerar que veían inviable la participación de soldados de EE.UU. en la construcción de estas obras. Según Menéndez, el militar estadounidense "se equivocó de lugar para hacer el planteo". A su juicio debería haber presentado esa iniciativa en el Ministerio de Defensa Nacional. No obstante, consideró que la propuesta atenta contra la soberanía de Uruguay y es improcedente. Por su parte, representantes del gobierno de ese país recordaron que está pendiente la donación a la FAU de 15 visores nocturnos, la cual no se ha concretado debido a trabas burocráticas en el MDNI. El Comando Sur ya había concretado recientemente una iniciativa similar, donando unos US\$ 350.000 para la construcción de un centro asistencial médico en un predio que la Armada uruguaya posee en un barrio carenciado del Oeste de Montevideo. Esta actividad generó fuerte rechazo en algunos sectores del Frente Amplio e incluso en habitantes de la zona.

(El Observador Sección URUGUAY 20 y 21/09/2007)

#### **19. Hijo de Militar Detenido por Hurto**

El día 20/09 tres menores de edad y un adulto fueron detenidos por funcionarios de la Policía Nacional tras haber hurtado varios objetos de la Sala de Computación del Liceo N°26. Uno de los menores es hijo de un militar y la camioneta utilizada en el hurto pertenece al Ejército Nacional.

(La República Sección POLÍTICA 21/09/07)

#### **20. La Ministra Berruti negocia la compra de Fragatas con Portugal**

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, junto con la Ministra de Defensa Nacional, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Transporte y Obras Públicas conocieron las fragatas que Uruguay pretende comprar a Portugal. Las fragatas se destinarán a tareas de seguridad en la costa nacional, así como también a operaciones de búsqueda y rescate. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti dijo que aún no se estableció el precio de la fragata, dado que se encuentran en un proceso de discusión con su homólogo portugués, Severiano Teixeira. Sin embargo, señaló: "tenemos la convicción de que habrá entendimiento y las fragatas estarán en el puerto".

(El País Sección NACIONAL 21/09/07)

#### **21. Rispideces entre Civiles y Militares en el MDN**

El 21/09 el matutino "El Observador" publicó una nota en la que se afirma que a partir de la asunción del gobierno del Frente Amplio se han generado rispideces entre los funcionarios militares y civiles dentro del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). En ese sentido, se sostiene que en las administraciones anteriores sólo había dos civiles en todas las oficinas del MDN, mientras que en la actual administración suman más de diez

contando a los cargos jerárquicos, asesores privados de la Ministra, Directores de Recursos Humanos, Secretaría y Recursos Financieros. La nota sostiene que: *“Los militares aducen en los corrillos que esas personas desconocen el funcionamiento de la estructura de las FFAA, lo que lleva a entretener los trámites al punto tal de casi paralizar las fuerzas por demoras en aprobar partidas para combustibles o alimentos”*. Se cita como ejemplo de las rispideces, el caso en el que el Director de Recursos Humanos, Daniel Baldassari increpó al Cnel. Juan Bordagorry, Jefe financiero contable de Defensa por el envío de un fax con una orden a una repartición de Defensa presuntamente sin autorización superior, ante lo cual el militar respondió al Jefe de Recursos Humanos que se estaba extralimitando en sus funciones. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti resolvió a su favor y aplicó una sanción de 10 días de arresto al coronel.

(El Observador Sección URUGUAY 21/09/07)

## **22. Ministerio Público acusará por Delitos de Lesa Humanidad**

En nota publicada por el semanario “Brecha”, Walter Pernas escribe sobre las medidas que tomará el Ministerio Público frente a los autores materiales de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura (1973-1985). Al respecto, la Fiscal Ana María Tellechea dijo a “Brecha”: *“Insisto en que Bordaberry es responsable del delito de atentado a la Constitución y de la desaparición –y no homicidio– de más de una decena de personas. Voy a seguir en esa tesitura y así acusaré en su momento; pero además del autor de escritorio, acá hubo quienes ejecutaron las desapariciones directamente y deben ser responsabilizados penalmente por esos hechos”*. En ese sentido, Pernas sostiene que de esa manera vuelven a resurgir los militares José Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira, además de otros represores que aún permanecen en libertad. Asimismo en la nota publicada, se recuerda que dos semanas atrás el Tribunal de Apelaciones confirmó el procesamiento de Bordaberry por diez delitos de homicidio y rechazó enjuiciarlo por atentado a la Constitución alegando que dicho delito prescribió el 1 de marzo de 2005, cuando se cumplieron más de 20 años de la restitución democrática. Sobre dicho punto la resolución del Tribunal de Apelaciones no con la de la Fiscalía. Respecto del delito de atentado a la Constitución cometido por Bordaberry, la nota señala que la justicia demoró tres años en procesar la denuncia, de 2002 a 2005, fecha que se señala como límite para el plazo de enjuiciamiento. Por ello, un grupo de abogados vinculados a organizaciones de DD.HH. analiza la posibilidad de accionar contra el Poder Judicial por omisión u obstrucción al ejercicio del derecho de justicia de los ciudadanos que reclaman el proceso por atentado a la Constitución contra Bordaberry. Los abogados denunciadores, Hebe Martínez Burlé y Walter de León, consideran que hubo responsabilidad en el aletargamiento del caso de parte de la Jueza penal Fanny Canessa. Por este asunto, la magistrada fue investigada administrativamente, pero la Suprema Corte de Justicia no halló méritos para sancionarla.

(Semnario Brecha Sección POLÍTICA 21/09/07)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)